



Comisión de Seguimiento

## El apoyo a la formación y la empleabilidad de los trabajadores excedentes centra el objetivo del Acuerdo Marco de la Minería

- El ITJ está trabajando en nuevas ayudas, orientadas al fomento de la participación en acciones de formación para mejorar la empleabilidad
- Los trabajadores excedentes tendrán acceso a un servicio de acompañamiento que se plasmará en un plan individualizado de integración laboral con la asignación de un orientador que determinará qué formación es la más adecuada para mejorar la empleabilidad

**10 de febrero de 2021.-** La Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el periodo 2019-2027 se ha reunido hoy para analizar los niveles de cumplimiento de los compromisos contemplados en el Acuerdo Marco y conocer las nuevas opciones de formación y empleabilidad en las que ha estado trabajando el Instituto para la Transición Justa en las últimas semanas.

En la reunión han participado, Laura Martín Murillo, directora del Instituto para la Transición Justa (ITJ) - organismo autónomo del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)- y los sindicatos Comisiones Obreras (CCOO de Industria), Unión General de los Trabajadores (UGT-FICA) y Unión Sindical Obrera (USO), y la Federación nacional de Empresarios de Minas de Carbón (Carbounión).

### AYUDAS PARA FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD

Ante la inminente activación del servicio de acompañamiento personalizado, que será contratado por el Instituto para la Transición Justa, para ofrecer a los trabajadores excedentes de la minería del carbón -directos y pertenecientes a las



subcontratas- mediación, ayuda en la búsqueda de empleo y formación, el ITJ se ha puesto en contacto con los trabajadores inscritos en su bolsa de empleo para conocer su situación laboral actual, su disponibilidad horaria y comprobar su acceso medios telemáticos.

El objetivo es trasladar a la empresa que resulte licitadora información actualizada para poner en marcha, de forma inmediata, este servicio que se plasmará en un plan individualizado de integración laboral y la asignación de un orientador que determinará, en cada caso, cuál es la formación más adecuada para mejorar la empleabilidad.

También en el ámbito de la formación y el empleo, el ITJ ha informado a los miembros de la Comisión de Seguimiento de la coordinación con el Servicio Estatal de Empleo Público (SEPE). Se trata de un nuevo espacio de trabajo que permitirá coordinar las ayudas para formación que ambos organismos han incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, evitando duplicidades y agilizando su gestión, para rentabilizar al máximo esta oportunidad para la reorientación laboral de los trabajadores afectados por el cese de actividad en minas y centrales térmicas en actividades relacionadas con la transición ecológica.

En este sentido, en el día de ayer, el Instituto para la Transición Justa lanzó la consulta previa del programa de ayudas formativas para desempleados de minas y centrales térmicas de carbón. Es el primer paso para la elaboración de una norma que tendrá como objetivo ofrecer ayudas económicas que permitan a ambos colectivos realizar cursos de formación para alcanzar una recualificación profesional que facilite su inserción laboral de forma duradera y estable.

## **SEGUIMIENTO DEL ACUERDO MARCO**

### **Plan Social**

Desde que en diciembre de 2020 se cumpliera el plazo de dos años previsto para el plan de ayudas de carácter social del régimen especial para los trabajadores directos de las empresas mineras, el Plan Social encara su recta final.



El plan se gestó para dar cobertura a los 540 trabajadores pertenecientes a la plantilla propia de 8 empresas mineras que se encontraran censados a 30 de junio de 2018, fecha en la que se dieron por iniciadas las negociaciones de este Acuerdo Marco. Las empresas debían cesar su actividad el 31 de diciembre de 2018, en cumplimiento de la normativa europea y era imprescindible asegurar el apoyo a sus trabajadores.

Su puesta en marcha ha supuesto ayudas por prejubilación para 274 trabajadores, con una edad media de 45 años, y bajas indemnizadas a favor de 268 personas. A fecha de hoy, el Plan Social atiende algunas solicitudes de ayudas en tramitación o pendientes de liquidación, así como las futuras prestaciones de algunos trabajadores que están en activo en tareas de cierre y restauración.

### **Restauración**

En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el ITJ ha incluido un Plan de restauración ambiental que, dotado con 150 M€, que permitirá flexibilizar y agilizar la puesta en marcha de las tareas de restauración, llamadas a mitigar el impacto en el empleo a corto plazo, priorizando la contratación de excedentes mineros y la generación de empleo local. Para su puesta en marcha se crearán marcos de colaboración con las Comunidades Autónomas. Algunas de las actuaciones prioritarias ya han sido identificadas por el ITJ.

### **Reactivación de las comarcas mineras**

#### **Ayudas a empresas**

En las próximas semanas se publicarán las dos Convocatorias de ayudas para proyectos empresariales generadores de empleo para el desarrollo alternativo de zonas mineras pertenecientes al ejercicio 2020.

Se trata de una línea de ayudas del ITJ, que dotada con 27M€, está destinada a apoyar tanto los proyectos empresariales -a los que corresponderán 20 M€- como los pequeños proyectos de inversión -que recibirán 7 M€- en las zonas afectadas por los cierres. Las órdenes de bases reguladoras se publicaron en el BOE el pasado 31 de diciembre.



Además, para todos los territorios en transición, se está diseñando otra línea de ayudas dotada con 30 M€, que actualmente está en fase consulta pública previa para la elaboración de sus bases para el periodo 2021-2024

En 2019, estas ayudas brindaron apoyo a 140 proyectos que generaron 648 empleos y movilizaron 126 M€ de inversión en territorios de transición justa.

### Ayudas para infraestructuras municipales

El pasado 28 de diciembre, el Instituto para la Transición Justa adjudicó 110,7 M€ en ayudas correspondientes al Marco 2013-2018. Están destinadas a proyectos de reactivación de los municipios mineros. Las actuaciones financiadas incluyen la restauración de zonas degradadas por la actividad minera, la optimización energética, la mejora de infraestructuras municipales, la modernización de polígonos industriales y la creación de nuevos centros de servicios sociales.

La ejecución de estos 99 proyectos, muchos de los cuales de se iniciarán en el 2021, tendrá un efecto positivo en la generación de empleo local en el corto plazo.

En el capítulo de ayudas para infraestructuras municipales, el Instituto para la Transición Justa ha solicitado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia ayudas por valor de 100 M€ para apoyar a los municipios que sufren los efectos de la transición energética.

### COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

El Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y el Desarrollo sostenible de las Comarcas mineras para el periodo 2019-2027, firmado el 24 de octubre entre el Gobierno, los sindicatos y la patronal de empresarios de minas de carbón y formalizado a través del Real Decreto-ley 25/2018, de 21 de diciembre, contempla la constitución de una Comisión de Seguimiento que vele por el cumplimiento de los compromisos alcanzados y que debe reunirse, de forma ordinaria, cada seis meses.



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL  
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

La reunión mantenida hoy es la primera de este año. En el 2020, la Comisión se reunió en cinco ocasiones en los meses de marzo, julio, septiembre y diciembre.

Los informes sobre las actuaciones llevadas a cabo para el cumplimiento de cada uno de los compromisos recogidos en el Acuerdo Marco está accesible para su consulta [aquí](#)

CORREO ELECTRÓNICO

[bnz-prensa@miteco.es](mailto:bnz-prensa@miteco.es)

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N  
28071 - MADRID  
TEL: 91 597 60 68  
FAX: 91 597 59 95